JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Rad. 11001400305320040020900

Frente a la solicitud de entrega de depósitos judiciales efectuada por el demandante, la Juez Resuelve:

Requerir a Secretaria para que determine la ubicación actual del expediente y en el evento que se encuentre en Secretaria, escanearlo e ingresarlo al despacho y si fue devuelto al archivo, previo el pago de las expensas por el interesado solicitar el desarchivo.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 074 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a l1s 8. A. M.
En la fecha 12– Mayo - 2021

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria